MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL
No. 001

LAPSO 23 de marzo al 05 de mayo de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0014-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	ALGOAP S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ASEO PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	22 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL	:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($197.077.774,21), incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$197.077.774,21
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial Naval con más de 17 años de experiencia , encargado de la sección de servicios personales de la ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 OSCAR MACHADO VEGA
SUPERVISOR FINAL	:	S1 OSCAR MACHADO VEGA

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de mayo de DOS MIL VEINTITRES (2023), en calidad de Supervisor Contrato No.0014-ARC-ENSUB-DLENS-2023_suscrito con la empresa._**ALGOAP S.A.S,**_**con NIT 900.336.372-2,** representada legalmente por el señor **EDWIN GONZALEZ KERGUELEN,** identificado con documento No. 73.203.518, expedida en Cartagena-Bolivar, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE ASEO PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$197.077.774,21	-----	------	N/A	N/A	$197.077.774,21

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 11-44-10119969** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **29 DE MARZO DE 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		29/03/2023	N/A
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	X		29/03/2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		29/03/2023	N/A

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMINETO DEL CONTRATO	23/03/2023	23/08/2024	CUMPLIMIENTO

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$197.077.774, 21	N/A	N/A	N/A	N/A	$197.077.774, 21		3%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTO NACIONALIZACI
CONTRATO	2023	7623 19/01/2023	$208.318.248	N/A	N/A	N/A	12423 22/03/2023	$197.077.774,21	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
01	2023	SERVICIO	PESOS	FE-10056 12/04/2023	$1.127.952	0001 17-04-2023	$1.127.952	N/A	N/A	NINGUNA
02	2023	SERVICIO	PESOS	FE-10055 12/04/2023	$3.876.345,80	0001 17-04-2023	$3.876.345,80	N/A	N/A	NINGUNA
03	2023	SERVICIO	PESOS	FE-10054 12/04/20	$563.976	0001 17-04-2023	$563.976	N/A	N/A	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha, se prestaron los servicios del 23 al 31 de marzo de 2023, sin ninguna novedad en las diferentes dependencias y unidades objeto del contrato.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Parcial	3%	$5.568.273,80 PESOS

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Actualmente se recibieron los servicios requeridos por la entidad, acuerdo anexo técnico del contrato, sin novedad alguna.

11). CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ALGOAP S.A.S , frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 12 de abril de 2023, suscrito por la señora MARIA SILVA RUBIANO (Revisora Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha abril, así como en la planilla de pago N° 1053564817 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

12. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no existe materialización de los mismos teniendo en cuenta que aún no se han ejecutado servicios hasta la fecha.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. **REGISTRO FOTOGRÁFICO:**

N/A

14. **RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Factura No. ___N/A_____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _N/A____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. ____N/A__ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____N/A_____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato.

15. **REPORTE FINAL:**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: ____

Atentamente,

S1 OSCAR MACHADO VEGA
C.C. 1.128.050.600
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
3017633206
Oscar.machado@armada.mil.co

ALGOAP S.A.S.

Doce (12) años

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

YO MARIA YANED SILVA RUBIANO**, actuando en calidad de **REVISOR FISCAL** de la sociedad comercial **ALGOAP S.A.S.**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., **CERTIFICO QUE:

> ***ALGOAP S.A.S.**, identificada mercantilmente con el Nit. 900.336.372-2, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **durante los últimos seis (6) meses nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos.***

*Dada a los **(12) días del mes de Abril de 2023.***

Atentamente,

María Yaned Silva Rubiano

MARIA YANED SILVA RUBIANO
ALGOAP S.A.S.
REVISOR FISCAL